Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1301

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLUE OCEAN COMPANY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO (CAD)", ID N° 388.897, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 30 de julio de 2021.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 864 del 04/06/21 y 321 del 11/03/21; el Memorando N° 36/2021 del 26/07/21, del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH; el Memorando MDPPP N° 165/2021 del 18/05/21; el Memorándum M UOC Nº 569/2021 del 27/07/21; el Decreto Reglamentario N° 4780/2021 del PGN; la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 864 del 4 de junio de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, *"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO (CAD)", ID 388897*, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando N° 36/2021 del 26 de julio de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 13/2021 del 26 de julio de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la LCO a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., RUC N° 80085554-0 por un monto de G 199.900.000 (guaraníes ciento novena y nueve millones novecientos mil)...".*

Que, por Memorando MDPPP N° 165/2021 del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 79/2021, por el monto de Guaraníes doscientos tres millones doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y uno (Gs. 203.217.241), Ejercicio Fiscal 2021, conforme al PAC N° 388897.

Que, por Memorando M UOC Nº 0569-2021 del 27 de julio de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2021, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO (CAD)" - ID 388897 para continuar el proceso correspondiente.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A , RUC N° 80085554-0, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO (CAD)" - ID 388897, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes ciento novena y nueve millones novecientos mil (Gs. 199.900.000) de conformidad al Informe de Evaluación N° 13/2021 del 26 de julio de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, hasta la suma de Guaraníes ciento novena y nueve millones novecientos mil (Gs. 199.900.000) en el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al CDP N° 79/2021 del 18 de mayo de 2021 con PAC N° 388897.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1301

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLUE OCEAN COMPANY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO (CAD)", ID N° 388.897, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 30 de julio de 2021.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Ni/ls